



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

286 - 25

04 JUN 2025  
Salta,  
Expediente N° 12.507/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura “**Técnica Dietética**” de la carrera de Licenciatura en Nutrición, de esta Unidad Académica; y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Superior N° 286/24, se han designado a los Miembros del Jurado Titular y Suplente del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

Que, desde el Departamento de Concurso Docente, se realizó la consulta de la fecha propuesta para constitución del Jurado a la Prof. María Rita Garda, quien manifestó estar en el extranjero en la fecha propuesta.

Que el Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares expresa en su artículo 30° “*Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior*”

Que corresponde emitir acto administrativo de sustitución del Miembro de Jurado.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°-** Reemplazar al Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura “**Técnica Dietética**” de la carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. María Julia JIMÉNEZ – Universidad Nacional de Salta
- Prof. Marisa Beatriz VÁZQUEZ– Universidad Nacional de Buenos Aires
- Prof. María Alejandra CASERMEIRO – Universidad Nacional de Salta



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N°**

F 286 - 25

04 JUN 2025

Salta,  
Expediente N° 12.507/23

**MIEMBROS SUPLENTE:**

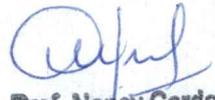
- Prof. Adriana Noemí RAMON- Universidad Nacional de Salta
- Prof. María Silvia FORSYTH – Universidad Nacional de Salta
- Prof. Eugenia María VILLAGRAN – Universidad Nacional de Salta

**ARTÍCULO 2°-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros Titulares y Suplentes del Jurado, postulante aceptada, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-



  
Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa